

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

JUEVES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h06 del 09 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 012 de fecha 07 de noviembre del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del numeral 7 del artículo 27 de la Ordenanza Metropolitana No. 063 - 2023, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 012 - Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor concejal Adrián Antonio Ibarra González y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Marisela Caleño Quinte, como Secretaria de Comisión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, la Secretaria de la Comisión procede a verificar el cuórum, previo a la instalación de la sesión de la Comisión Uso de Suelo:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	-	1
Concejala Fernanda Racines	1	-
Concejal Emilio Uzcátegui	-	1
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, declara instalada la presente sesión, y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“(…) De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 012 -

Ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día jueves 09 de noviembre de 2023, a las 10h30, en la sala de sesiones No. 3, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Segunda discusión del proyecto de "Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero "E3") hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba"; conocido en primer debate en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 17 de octubre de 2023; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-4413-O)

II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 021-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria No. 134 de 21 de febrero de 2022, relacionada con el proyecto de "Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén"; y, resolución al respecto.

III. Segunda discusión del proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DE LA ASOCIACIÓN LA PROPICIA"; y resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2022-6118-O) (Resolución Nro. 076-CUS-2022)".

/

El Presidente de la Comisión pone en consideración de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones, solicita que por secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	-	-	1	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos es aprobado el orden del día para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

I. Segunda discusión del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero “E3”) hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba”; conocido en primer debate en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 17 de octubre de 2023; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-4413-O)

Ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Diego Garrido (10h43).

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que el presente proyecto de ordenanza fue conocido en primer debate durante Sesión Ordinaria No. 27 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el martes 17 de octubre de 2023. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4413-O de 18 de octubre de 2023, la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, remite las observaciones realizadas por los señores y señoras concejales durante la sesión antes señalada, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 67.69 de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023 solicita que por Secretaría se dé lectura a las observaciones.

Por Secretaría se procede a dar lectura a las observaciones contenidas en el oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4413-O, de 18 de octubre de 2023.

El oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4413-O, de 18 de octubre de 2023, se adjunta al acta como Anexo No. 1.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que en la sesión ordinaria 027 del Concejo Metropolitano efectuada el 17 de octubre de 2023, en el punto IX, hizo observaciones que constan dentro del Acta de la mencionada sesión. Solicita que por Secretaría se dé lectura a las observaciones.

Por Secretaría se procede a dar lectura a las observaciones contenidas en el acta de la sesión ordinaria 027 del Concejo Metropolitano efectuada el 17 de octubre de 2023.

Ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Emilio Uzcátegui (10h45).

El señor Concejal Fidel Chamba solicita que se actualice en el proyecto de ordenanza la normativa del Código Municipal vigente.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona que la Administración Zonal Quitumbe, en el plazo de 8 (ocho) días, procese las observaciones; y, remita a esta Comisión para el tratamiento correspondiente.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se da lectura de la moción y se procede a tomar votación de la misma, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** *“Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que en el plazo de 8 (ocho) días, procese las observaciones del proyecto de Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle S59D; desde la ABS 0+000 (calle Graciela Escudero “E3”) hasta la abs 0+238 (Av. Pedro Vicente Maldonado) - Parroquia Turubamba; y, las remita a esta Comisión para el tratamiento correspondiente”.*

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al segundo punto del orden del día.

II. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 021-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria No. 134 de 21 de febrero de 2022, relacionada con el proyecto de “Ordenanza de designación vial para la calle Inés Victoria Salvador Guillén”; y, resolución al respecto.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que el presente proyecto de ordenanza propone la designación vial de la calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la parroquia Turubamba, con el nombre de “Inés Victoria Salvador Guillén”, quien que se destacó por su vocación de servicio a la población en situación de mayor vulnerabilidad. Participó en procesos fundamentales como el proyecto de Ley contra la Violencia a Mujer y la Familia y la creación del Consejo Nacional de la Mujer – CONAMU. Representó al país en eventos internacionales relacionados con los derechos humanos, entre otras actividades de beneficio social, por lo cual fue declarada Mujer del Año en 1975 y 1976 y la Condecoración Manuela Espejo, por parte del Municipio de Quito. Señala como observaciones, las siguientes:

- Es necesario que, en los considerandos del proyecto normativo, se haga constar la disposición reformativa décimo segunda del Régimen Administrativo de Suelo y el informe emitido por la Secretaría de Inclusión Social.
- Recomiendo sustituir el nombre del proyecto de ordenanza por el siguiente: ORDENANZA PARA LA DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN UBICADA EN LA PARROQUIA TURUBAMBA CON EL NOMBRE DE INÉS VICTORIA SALVADOR GUILLÉN.
- Sustitúyase el artículo 1 con el siguiente texto: “Desígnese a la calle de acceso a la Urbanización Ciudad Jardín, ubicada en la parroquia Turubamba, con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén.
- Eliminar el artículo 2 del proyecto de ordenanza, por cuanto ese texto se encuentra incorporado en la disposición final del proyecto.
- El informe del Aval Histórico emitido por el Cronista de la Ciudad, no se encuentra con la firma de responsabilidad, este debe ser remitido con la respectiva firma.

El señor Concejal Fidel Chamba pone en consideración de las y los señores Concejales las siguientes observaciones: Sugiere que en el artículo uno se pueda establecer como título el siguiente: “Desígnese a la calle que se encuentre ubicada entre la avenida Simón Bolívar y la calle S57 de la parroquia Turubamba, perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe con el nombre de “Inés Victoria Salvador”, esto va a permitir tener mayor claridad sobre la ubicación.

El señor Concejal Diego Garrido señala como observación la actualización de los artículos del Código Municipal en el proyecto de ordenanza.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona que el Cronista de la Ciudad, en el plazo de 2 (dos) días, contados a partir de la presente sesión remita su informe firmado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, esta deberá actualizar el proyecto de ordenanza incorporando las observaciones efectuadas en esta sesión,

para el efecto se le concede el plazo de 8 días contados a partir de la recepción del informe suscrito por el Cronista de la ciudad.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se da lectura de la moción y se procede a tomar votación de la misma, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** *“Solicitar al Cronista de la Ciudad, que en el plazo de 2 (dos) días contados a partir de la presente sesión, remita su informe firmado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; esta deberá actualizar el proyecto de ordenanza incorporando las observaciones efectuadas en esta sesión, para el efecto se le concede el plazo de 8 días contados a partir de la recepción del informe suscrito por el Cronista de la Ciudad”.*

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al tercer punto del orden del día.

III. Segunda discusión del proyecto de "ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DE LA ASOCIACIÓN LA PROPICIA"; y resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2022-6118-O) (Resolución Nro. 076-CUS-2022)

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que, habiendo revisado el expediente, se evidencia la necesidad de contar con el informe de socialización, mismo que servirá de base para la actualización del proyecto de normativo.

El señor Concejal Fidel Chamba señala como observaciones dos temas de forma, revisar documentos que constan en el expediente digital y agregar en los considerandos los respecto de lo que significa la toma de resolución respecto de la nomenclatura vial, con el objeto de que guarde concordancia con la parte resolutive. Y, finalmente, solicitar que el proyecto de ordenanza guarde concordancia con el Código Municipal actual.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona que el plazo de 30 días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal Quitumbe emita el respectivo informe de socialización, mismo que debe contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, dicho informe deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, entidad que deberá remitir a esta Comisión el informe técnico y el proyecto de ordenanza debidamente actualizados en un plazo de 8 días, mismo que correrá a partir de la recepción del informe de socialización emitido por la Administración Zonal Quitumbe.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se da lectura de la moción y se procede a tomar votación de la misma, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** *“Solicitar que el plazo de 30 días contados a partir de la presente sesión, la Administración Zonal Quitumbe emita el respectivo informe de socialización, mismo que debe contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, dicho informe deberá ser remitido a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, entidad que deberá remitir a esta Comisión el informe técnico y el proyecto de ordenanza debidamente actualizados en un plazo de 8 días, mismo que correrá a partir de la recepción del informe de socialización emitido por la Administración Zonal Quitumbe”.*

Previo a la clausura de la sesión, el señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión señala que en las próximas semanas se tratará en el Seno de la Comisión algunos proyectos de ordenanza importantes para la Comisión y para el Municipio, por ejemplo, el tema del Río Monjas, la ordenanza de valor de los predios y el Plan de Uso y Gestión de Suelo. Para el efecto, se convocará algunas sesiones telemáticas por lo que agradece a los despachos puedan coordinar las agendas para dar tratamiento a esos temas.

El Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h59.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	-
Concejal Diego Garrido	1	-
Concejala Fernanda Racines	1	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	5	0



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a la Comisión de Uso de Suelo.

Adrián Ibarra González
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Marisela Caleño Quinte
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**